

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
Acuerdo N° _____ de _____
de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017218

Señores JAIIME TONSECA de 3 de ENETU de 2019
Dirección EDUARDO ALBERT

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	LIMPIEZA Y DESTAPE DE SUMIDEROS EN PULONES AGUA POTABLE SECTOR PIC-NIC	\$ 807.000
7		

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Blo-Bto 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 807.000
I.V.A. \$ 153.330
TOTAL \$ 960.330

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 - En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

P II

✓

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017219

Señores ABATTE 3 de ENERO de 2019

Dirección OBISPO MANUEL UMAÑA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
100	CUORO LTR	\$ 36.600
5	LIMPIAVIDRIO	\$ 4.775
40	LAVALOZA	\$ 47.520
20	GUANTE LATEX 10/M Y 10/L	\$ 10.300
20	TRAPERO	\$ 8.880
40	CUORO GEL	\$ 38.960
10	CIF CREMA	\$ 10.980
	SUB TOTAL NETO	\$ 158.015
	I.V.A.	\$ 30.023
	TOTAL \$	188.038

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.150-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

[Signature]
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre. En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

UK

P II

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017220

Señores DIMETZ 3 de ENERO de 20 19

Dirección ALBERTO PEPPER 1784

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
20	POETT	\$ 12.960
5	ESCOBILON	\$ 4.390

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 17.350
 I.V.A. \$ 3.297
 TOTAL \$ 20.647

Alberto Pepper
 Administrador Parque Padre Hurtado - Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

N° 24071

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017222

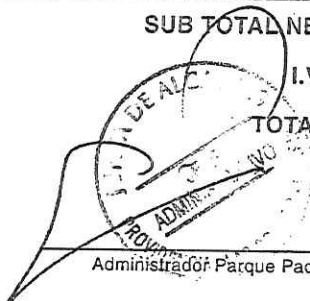
Señores TRIMAK 4 de ENERO de 2019
 Dirección LO BELTRAN

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
20	LTTZ ACEITE MOTOR	# 45.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1067

SUB TOTAL NETO # 45.000
 I.V.A. # 8.550
 TOTAL \$ 53.550



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

P/18944469

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

[Handwritten signature]

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017223

14 de *Noviembre* de 20*13*

Señores *Keasy*
 Dirección *Carretera Fco. Bilbao 8750*

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
3	Latex extracubriente Blanco Inv. 16L	30.835
2	Latex extracubriente Blanco 16L	20.556
1	Pasta muro F-15 Virilica 16L	2.715
2	Zedillo Termos fusionado Lava 18 cu.	2.939
2	Brodia Hela Cerda gris 1/2" x 3" plance	4.459
2	Cinta empaquetar Tera 36 mm x 40 mt.	2.382
5	Protector Plastico Lizzal	6.527
2	Roller cinta Feliqro 27x 350 mt.	15.113

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 556 1067

SUB TOTAL NETO *85.524*
 I.V.A. *14.252*
 TOTAL \$ *101.776*

[Handwritten signature]
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contrator

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017224

Señores 7 de ENERO de 2019
D. ITIELMA 77.739.230-1
 Dirección LO OVALLE 736

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
48	PANTALON GUARDIA NEGRO	\$ 360.000
	44=2; 46=4; 48=10; 50=10; 52=8	
	54=8; 56=6	

PRENTE RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Blo-Blo 512 - Fono 22 556 1067

SUB TOTAL NETO \$ 360.000
 I.V.A. \$ 68.400
 TOTAL \$ 428.400

[Firma]
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor
 PROVIDENCIA - LAS CONDES

OR PROVEEDOR:
 con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
 La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe figurar su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada.
 Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

#/1030 8/419

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 0017225

7 de ENERO de 2019

Señores SAM
 Dirección VICTOR MANUEL 1442

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
200	TROLO TETMICO ST...	# 76.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 536 1067

SUB TOTAL NETO # 76.000
 I.V.A. # 14.440
 TOTAL S 90.440



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

1170

J

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017228

07 de febrero de 2019

Señores Sedusor SPA.

Dirección Huendacén 1160 Of 1208 Santiago

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	Proyector de arena led multichip. 150 wt. (1265)	112.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.375.180-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22.556.1087

SUB TOTAL NETO 112.000
 I.V.A. 21.280
 TOTAL \$ 133.280



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017229

8 de ENERO de 20 19
 Señores AGRICOLA IVAN CARVAJAL
 Dirección PARCELA 8. PUDAHUEL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
250	FARDO ALFALFA	\$ 1.250.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.180-7 - Edo-Bic 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.250.000
 I.V.A. \$ 237.500
 TOTAL \$ 1.487.500

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

Nº 826

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCO. BILEAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido Nº _____
Acuerdo Nº _____ de _____
de _____ ca 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 01/231

8 de ENERO de 2019

Señores COMERCIAL AGROGOLF

Dirección _____

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
5	CORTERA MOWER 48"	\$ 245.00
18	CUCHILLO MOWER 48"	\$ 300.00
	REPUESTOS MAQUINA TRIMSTAR	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 95.575.100-7 - Bio-Bío 512 - Fono: 22 558 1057

SUB TOTAL NETO	\$ 545.00
I.V.A.	\$ 105.00
TOTAL \$	660.00

666.193

Administrador Parque Padre Hurtado o Coorador

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

Pedido N° _____

Acuerdo N° _____ de _____

de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017232

8 de ENERO de 2019

Señores EASY

Dirección PADRE HURTADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

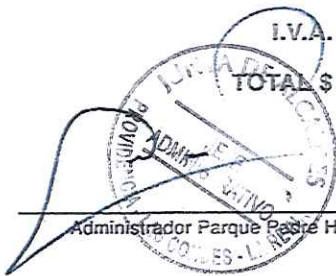
CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	CANDADO ODIS 250	# 26.770

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 26.770

I.V.A. # 5.086

TOTAL \$ 31.856



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Nº 191580
 Pedido Nº _____
 Acuerdo Nº _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 017233

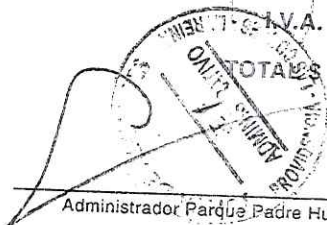
8 de ENERO de 2019
 Señores INGENIERIA E INFORMATICA
 Dirección BERNARDO OHIGGINS

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	COMPUTADOR HP A10 PRO ONE 400 GZ 666TH . 4GB . 1TB	\$ 507.565
7		

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.875.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1037

SUB TOTAL NETO \$ 507.565
 I.V.A. \$ 96.437
 TOTAL \$ 604.002



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017234

9 de ENERO de 20 19
 Señoras INVERSIONES CARZOLA
 Dirección PADRE MARIANO 391

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	RETIRO, EXCAVACION E INSTALACION	\$ 512.000
	TUBERIA 315mm PATZA CRUCES	
	VEHICULARES	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.150-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1097

SUB TOTAL NETO \$ 512.000
 I.V.A. \$ 97.280
 TOTAL \$ 609.280



P.P

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 - 2.- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 3.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 4.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 5.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 2019

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017235

Señores EAST, 9 de ENERO de 2019
 Dirección PADRE HURTADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	LATEX EXTIZACUBRIENTE BUNCO 16L	9.707

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 66.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 555 1087

SUB TOTAL NETO \$ 9.707
 I.V.A. \$ 1.844
 TOTAL \$ 11.551

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017236

Señores EASY, 9 de ENERO de 2019
 Dirección PARQUE PADRE HURTADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
7	TERCIADO ESTRUCTURAL 15x1200x2400	\$ 90.294

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 99.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22.556.1087

SUB-TOTAL NETO \$ 90.294
 I.V.A. \$ 17.156
 TOTAL S 107.450

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

- SEÑOR PROVEEDOR:
- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

7/929 12/01/2019

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017237

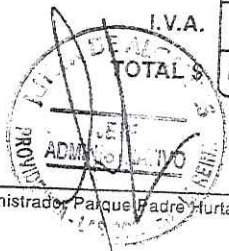
10 de Noviembre de 2019
 Señores Co-Creation Grass Chile
 Dirección La Meseta 11267 Depto. C 32 Las Condes

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
500	m ² Pasto Tairajumo	4.000.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.150-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO 4.000.000
 I.V.A. \$600.000
 TOTAL \$ 4.600.000



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 - En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

17239

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017208

10 de ENERO de 2013

Señores HOMY

Dirección _____

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes, La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	TRACK TV 51x149x42cm BCD.COD:3194412	\$ 109.200
1	MESA COMEDOR 75x85x170cm BCD.COD:2621584	\$ 168.000
8	SILLA 85x51x46cm OAK.COD:266381-3	\$ 336.000
* 2	QUILT JERSEY TOSA/AQUA BCD:357082	\$ 42.000
1	FLETE	\$ 19.900

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 66.975.166-7 - Edo-Silo 512 - Fono 22 558 1087

SUB TOTAL NETO \$ 655.200
 I.V.A. \$ 172.300
 TOTAL \$ 827.500

* No estaban en stock. Los Quilt.
 por lo que no se compraron.

ok
Nancy Cortez



Administrador Parque Padre Hurtado - Conchalí

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

Nº 2959372

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
R.U.T.: 70.054.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido Nº _____
Acuerdo Nº _____ de _____
de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 017239

10 de ENERO de 2019

Señores FALABELLA EMPRESAS
Dirección MANUEL RODRIGUEZ

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	REFRIGERADOR SAMSUNG 368LTR	# 445370
1	MICROONDAS SAMSUNG 32LTR	# 67.218
1	TV LED SONY 55" UHD SMART	# 537807
1	FUETE	# 27.731

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 90.975.163-7 - Bic-Blo 512 - Fono 22 556 1067

SUB TOTAL NETO	# 1.078.176
I.V.A.	# 204.844
TOTAL \$	1.282.970



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

F N° 117

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017240

Señores JUAN PABLO MUÑOZ, 11 de ENERO de 2019

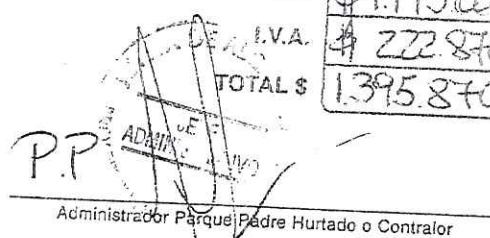
Dirección _____

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
250	FARDO PASTO ALFALFA	\$ 1.173.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.173.000
 I.V.A. \$ 222.870
 TOTAL \$ 1.395.870

P.P. 
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

PARA EL PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

FAC. N° 5572-5579

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 0017241

11 de ENERO de 2019

Señores IMPORTADORA TZUO
 Dirección LAS TRANQUERAS

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
3	BOX SPRING 2 PZAS	\$ 693.600
4	BOX SPRING 1,5 PZAS	\$ 633.600
10	LIMPIAPISOS	\$ 63.200
5	CUBRE COLCHON 2 PZAS	\$ 679.199
18	CUBRE COLCHON 1,5 PZAS	\$ 214.660
8	PLUMON 2 PZAS	\$ 235.520
8	ALMOHADA	\$ 63.360
14	PLUMON 1,5 PZA	\$ 367.360
4	CORTINA 1,8x2,0	\$ 79.680

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 2.418.799
 I.V.A. \$ 459.572
TOTAL \$ 2.878.371

[Handwritten signature]
 JEFE ADMINISTRATIVO
 LAS CONDES

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017242

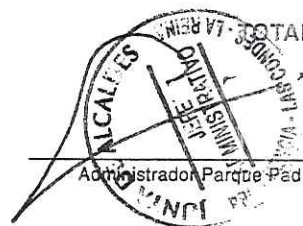
_____ de 11 de ENERO de 2019
 Señores IMPORTADORA TZLO
 Dirección LAS TRANQUEZAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	BATIDORA	\$ 28.640
6	JUEGO DE BAÑO	\$ 120.605
10	COJIN DECO	\$ 119.200
1	JUEGO BAÑO 3PZAS	\$ 14.896
1	JARRA AGUA VIDRIO	\$ 12.960
4	BAJADAS DE CAMA	\$ 63.680
1	FUETE	\$ 127.731

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Blo-Blo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 487.712
 I.V.A \$ 92.665
 TOTAL \$ 580.377



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017243

_____ de 11 de ENERO de 2019
 Señores IMPORTADORA TZLO
 Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
3	COCINA 4 PLATOS Y HORNOS	\$ 513.600
2	REFRIGERADOR 2 PUERTAS	\$ 636.800
4	BASURERO CON TAPA 80lt	\$ 127.936
4	BASURERO COCINA	\$ 25.568
5	TENDEDETO DE TROPA	\$ 90.000
1	MINICOMPONENTE	\$ 118.400
5	JUEGO OLLAS 4 PIEZAS CON TAPA	\$ 236.000
1	HERVIDOR	\$ 11.920
2	MICROONDAS	\$ 79.680

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.839.904
 I.V.A. \$ 349.582
 TOTAL \$ 2.189.486

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017244

Señores IMPORTADORA TZO
 Dirección LAS TANQUERAS 328
 , 11 de ENERO de 2019

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	TETERA 3lt	\$ 12.720
24	PAÑOS DE COCINA	\$ 47.806
2	ABRELATAS	\$ 9.584
1	PLANCHA	\$ 23.920
8	FRAZADA 2PZAS	\$ 107.520
4	GOMA DE BAÑO	\$ 15.968
1	OLLA MEDIANA C/TAPA	\$ 21.520
2	FLEXIBLE 3	\$ 47.680
1	FLETE	\$ 124.800

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bic-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 411.518
 \$ 78.188
 \$ 489.706

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017245

11 de ENERO de 2019

Señores IMPORTADORA ZLO

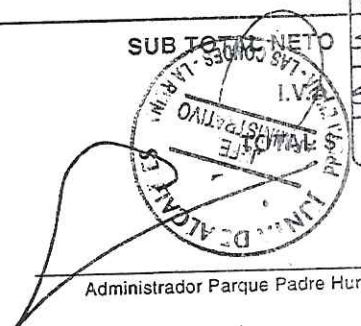
Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
4	CUCHARA DE PALO	\$ 7.936
3	PANETA	\$ 19.600
3	PAILA	\$ 39.960
1	ESTUFA AGAS	\$ 125.600
3	CUBETERA	\$ 4.776
3	CUCHILLO GRANDE	\$ 14.160
1	MESA PARA PLANCHAR	\$ 26.320
12	AMPOLLETA ZOV	\$ 28.703
2	CUADRO	\$ 15.040
SUB TOTAL NETO		\$ 282.095
		\$ 53.598
		335.693

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

**JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA**
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

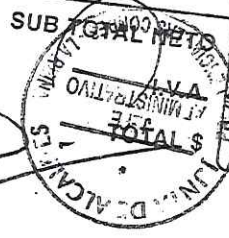
ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 7017246

Señores 11 de ENERO de 2019
IMPORTADORA TZUO
 Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	LICUADORA	\$ 23.840
1	JARRO PLASTICO	\$ 3.192
1	EXPRIMIDOR	\$ 1.496
2	ESPUMERO ACERO INOX	\$ 9.584
1	SOPAPO	\$ 3.992
5	TOSTADOR ENLOZADO	\$ 54.481
1	ESPATULA PARA COCINA	\$ 3.192
5	PALA	\$ 19.960
5	ESCOBILLON	\$ 12.000
SUB TOTAL NETO		\$ 131.737
IVA		\$ 25.030
TOTAL		\$ 156.767

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR.

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 7017247

, 11 de ENERO de 20 19

Señores IMPORTADORA TZLO

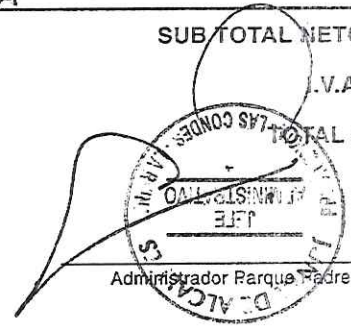
Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
6	PLATOS BAJOS	\$ 23.088
12	COJIN TERRAZA	\$ 86.303
1	BOX SPRING 1,5 PZA	\$ 158.400
6	PLATOS HONDOS	\$ 19.152
6	PLATOS PAN	\$ 20.063
7	GOMA DE BAÑO	\$ 27.944
5	FUENTE J60 LOZA	\$ 23.919
1	RALLADOR	\$ 7.120
1	CUCHARON COCINA	\$ 5.592

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUBTOTAL NETO \$ 371.581
 I.V.A. \$ 70.600
TOTAL \$ 442.181



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017248

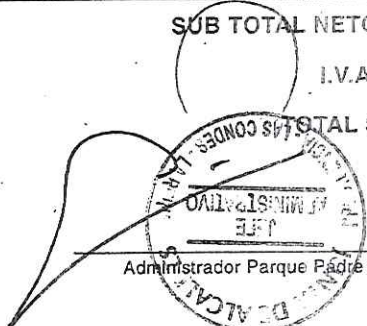
Señores 11 de ENERO de 2019
IMPORTADORA TZCO
 Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
5	JUEGO SARTEN CON TAPA	\$ 115.600
20	BARZA CORTINA VENTANAL DOBLEZ8	\$ 207.839
4	TABLA CORTA CARNE	\$ 31.936
6	TENEDOR DEMESA	\$ 14.352
6	CUCHILLO DE MESA	\$ 17.905
3	CUCHILLO MEDIANO	\$ 12.480
3	CUCHILLO CHICO	\$ 9.001
4	LAMPARA MARINA	\$ 95.680
1	MUEBLE ARTISTO TV	\$ 199.200

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 703.993
 I.V.A. \$ 133.759
 TOTAL \$ 837.752



Administrador Parque Padre Hurtado e Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____



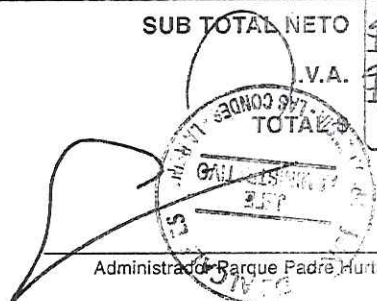
ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017249

Señores 11 de ENERO de 2019
IMPORTADORA TZO
 Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
20	SOPORTE BARRA	\$ 63.839
6	CUCHARA DE MESA	\$ 8.027
6	CUCHARA SOPERA	\$ 14.303
5	MOPAS CON BALDE	\$ 43.600
1	USUETO MADERA	\$ 7.984
2	PLATO RECTANGULAR	\$ 15.840
1	FRUTERA	\$ 11.920
1	FUENTE PLANA	\$ 7.840
1	SET CUCHARAS PLASTICAS	\$ 3.192
SUB TOTAL NETO		\$ 176.545
V.A.		\$ 33.544
TOTAL		210.089

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada.

Qualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017250

, 11 de ENERO de 2019

Señores IMPORTADORA TZIO

Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	SET TENEDOR PLASTICOS	\$ 3.192
1	SET CUCHILLOS PLASTICOS	\$ 3.192
1	BALON GAS	\$ 32.960
3	JUEGO TERAZA 6 PZAS	\$ 379.200
2	SOFA TRES CUERPOS	\$ 636.800
40	TOPE DE BARRA	\$ 63.355
5	PORTA SERVICIOS	\$ 17.600
8	LIMPIAPIES	\$ 49.920
10	FUENTE RECTANGULAR	\$ 71.839
SUB TOTAL NETO		\$ 1.258.058
I.V.A.		\$ 239.031
TOTAL \$		1.497.089

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017252

_____ de 11 de ENEZO de 2019
 Señores IMPORTADORA TZO
 Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	MUEBLE TV	\$ 280.800
6	SILLA BLANCA COMEDOR	\$ 503.395
1	MESA COMEDOR	\$ 298.400
1	RESPALDO CAMA 2PZAS	\$ 311.933
1	MALETA BBQ 3PZAS	\$ 19.984
5	TABLA PICAR	\$ 39.919
1	SET COPAS DAYLI	\$ 39.840
1	SET CRISTAL DE CANTADOR Y COPAS	\$ 27.896
1	JUEGO 6VASOS	\$ 17.620

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUBTOTAL NETO \$ 1.539.687
 I.V.A. \$ 292.541
TOTAL \$ 1.832.228

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido Nº _____
 Acuerdo Nº _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 017255

11 de ENERO de 2019

Señores IMPORTADORA TLO

Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	JUEGO VASO 6UN	\$ 18.384
1	SET POCILLOS DE PROSTE	\$ 29.840
6	OLLA PARA SOPA	\$ 47.375
1	SET TAZAS DETE	\$ 19.896
6	JUEGO TAZON x4	\$ 89.377
4	VELADOR PROVENZAL	\$ 678.400
1	MUEBLE MINICOMPONENTE	\$ 199.200
10	CORTINA 1,8x2,0	\$ 199.200
1	FUETE	\$ 127.731

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 95.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.409.403
 I.V.A. \$ 267.787
 TOTAL \$ 1.677.190

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 2019

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017254

de 14 de Enero de 2019

Señores JAIIME FONSECA

Dirección Eduardo Allent 6202 La Reina

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	<u>Reparacion red de agua potable</u>	
	<u>señal reemplazada 2 PH</u>	

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO 840000
 I.V.A. 159600
 TOTAL \$ 999600

[Handwritten signature and stamp]
 ADMINISTRATIVO
 ADMINISTRADOR Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017255

Señores 15 de ENERO de 2019
TODO BATERIA
 Dirección _____

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	BATERIA 12 VOLT SSA	\$ 25210

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 553 1087

SUB TOTAL NETO \$ 25210
 I.V.A. \$ 4790
TOTAL \$ 30.000

Administrador Parque Padre Hurtado Central

- SEÑOR PROVEEDOR:**
- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 - 2.- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 3.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 4.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 5.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

7/19116400

J

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 1017256

15 de ENERO de 2019

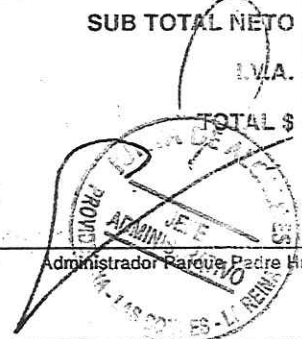
Señores EASY
 Dirección PARQUE HURTADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	COMB LAVAPL HORIZ	\$ 73.313
1	COMBINACIÓN TINA DUCHA	\$ 54.983

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1067

SUB TOTAL NETO \$ 53.306
 I.V.A. \$ 11.078
 TOTAL \$ 69.384



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017258

, 15 de ENERO de 2019

Señores INVERSIONES CARLOLA
 Dirección PADRE MARIANO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	LIMPIEZA SECTOR ISLA PADRE HURTADO	\$1.500.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$1.500.000
 I.V.A. \$ 225.000
 TOTAL \$ 1.725.000



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017259

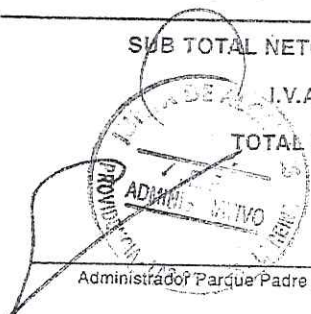
_____ de 15 de ENETZO de 2019
 Señores PISCINAS VANDER Y MEYER
 Dirección _____

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	REJILLA DE FONDO	\$ 108000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 89.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 356 1087

SUB TOTAL NETO \$ 108.000
 I.V.A. \$ 20.520
 TOTAL \$ 128.520



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017260

15 de ENERO de 2019

Señores INVERSIONES CARUOLA

Dirección PADRE MARIANO 391

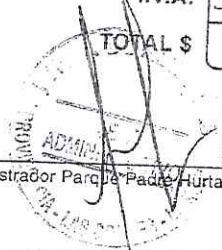
Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	REPARACION E INSTALACION DE VALVULAS DE ACOPLA RAPIDO 7 PUNTOS DE AGUA	\$ 880.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 880.000
 I.V.A. \$ 167.200
 TOTAL \$ 1.047.200

P.P



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

F/19116405

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017261

16 de **ENERO** de 20____ 19____

Señores **EASY**
 Dirección **PADRE HURTADO**

Se van a entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
6	GANCHOS PLASTICOS BLO	\$ 3.245
2	DISPENSADOR JABON	\$ 8.729
6	FOTRO CORTINA BAÑO	\$ 4.878
2	DISPENSADOR HIG JUMBO	\$ 18.557
30	BEMEZCLA PEGA ALBAÑILERIA	\$ 38.706
10	CEMENTO MELON 25Kg	\$ 26.664
2	TAPA CAMAZA 60x60cm	\$ 9.400
2	MARCO CAMAZA 60x60cm	\$ 7.753
1	PERFIL RECTANGULO 70x30x2	\$ 11.640
SUB TOTAL NETO		\$ 129.572
I.V.A.		\$ 24.619
TOTAL \$		154.191

IMPRESA RECOLETA S.A. - F.L.U.T. 09.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

JUNTA DE ALCALDES
 ADMINISTRADOR
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- 1.- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 2.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- 3.- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 4.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 5.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada.
- 6.- Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 7.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

P/19116407

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017262

16 de ENERO de 20 19

Señores EASY

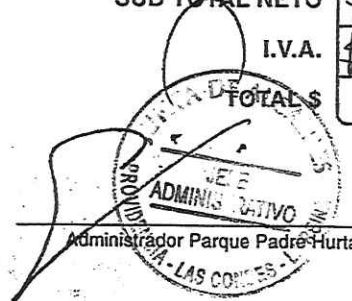
Dirección PADRE HURTADO

Si vanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
200	LADRILLO FISCAL SANTIAGO	\$ 23.516
4	PERFIL CANAL 150x50x2	\$ 60.002

WARRANT RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Blo-Bic 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO	\$ 83.518
I.V.A.	\$ 15.868
TOTAL S	99.386



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

CONDICIONES:

- 1.- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Este Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

P/18945786 Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017264

Señores EASY, 16 de ENERO de 2019
 Dirección PADRE HURTADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	YESO 2,5Kg	# 1936
2	GUANTES MULTIPUSO	# 2.676
1	LIJA KRAFT 120	# 1.802
3	LIJA BARNIZ	# 827
2	LIJA METAL	# 524
10	LIJA MADERA GRANO	# 1.076
2	GUANTE NITRILEX	# 2.003
1	PACK MASKING 5x48x40	# 6.044
1	PACK MASKING TAPE 3x36x40	# 2.884
SUB TOTAL NETO		# 19.772
I.C.V.A.		# 3.757
TOTAL \$		23.529

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 66.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada.
- Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____

Acuerdo N° _____ de _____

de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017265

Señores EASY, 16 de ENEZO de 20 19

Dirección PADRE HURTADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
3	CINTA EN MAS CATATZ 18 _w x 40 _{mt}	\$ 1.997
1	RODILLO CHIPORTO 12 _w	\$ 2.951
1	SET MINI ROLLER 4 PZAS	\$ 1.741
3	RODILLO CHIPORTO 18 _w	\$ 9.835
1	RODILLO TETROFUSIONADO	\$ 1.270
2	BROCHA MCCARTHY 1"	\$ 1.600
1	ESCOBILLA AUERO 4-C	\$ 1.360
2	BROCHA HELA 1/2" x 3"	\$ 5.096
3	BROCHA HELA 1/2" x 2"	\$ 6.030
SUB TOTAL NETO		\$ 31.870
I.V.A.		\$ 6.055
TOTAL \$		37.925

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

Administrador-Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos cesirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017266

Señores EASY, 16 de ENERO de 2018
 Dirección PADRE HURTADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y Reina, lo siguiente:

ANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	SET 3BROCHAS	\$ 1.606
1	PINCEL 12	\$ 1.136
1	PINCEL 8	\$ 1.042
1	PINCEL 4	\$ 800
10	PROTECTOR PLASTICO	\$ 17.071
5	PLASTICO PROTECTOR 4x5m	\$ 8.706
1	LATEX BCA BASE 4GL	\$ 33.415
1	LATEX BCO BASE 1GL	\$ 10.483
1	PASTA MUTLO F-15 25Kg	\$ 8.486
SUB TOTAL NETO		\$ 87.765
I.V.A.		\$ 16.675
TOTALS		104.440

VENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

AL PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada.

Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017267

Señores EASY 16 de ENERO de 2019
 Dirección PADRE HURTADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	PASTA MURO A-1	\$ 4.290
1	ESMALTE AGUA PLUS 4,26L	\$ 83.207
1	ESMALTE AGUA PZA/FACADA 16L	\$ 16.564

COMERCIALIZADORA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 104.061
 I.V.A. \$ 19.772
TOTAL \$ 123.833

JEFE ADMINISTRATIVO
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA

PROVEEDOR:
 El objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, se señalan las siguientes instrucciones.
 La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe figurar su nombre.
 Toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 Toda Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 Toda Factura que no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada.
 Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 La Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017268

_____ de 16 de ENERO de 2019
 Señores INVERSIONES CARZOLA
 Dirección _____

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	TRABAJOS PRE Y POST	\$ 752.000
	FESTIVAL LAS CONDES	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 89.975.160-7 - Sto-Blo 512 - Fono 22 596 1937

SUB TOTAL NETO \$ 752.000
 I.V.A. \$ 142.880
 TOTAL \$ 894.880

P.P.
 Administración Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas, en esta Orden de Compra, rogamos coñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

N° 188407

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

PH

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017269

17 de ENERO de 2019

Señores FERTILIZANTE METROPOLITANA
 Dirección BERNARDO O'HIGGINS

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
400	MTR MANGUERA 3/4"	\$ 172.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 555 1037

SUB TOTAL NETO \$ 172.000
 I.V.A. \$ 32.680
 TOTAL \$ 204.680



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017270

Señores EASY, 17 de ENERO de 2019
 Dirección PADRE HURTADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	SACA CORCHOS	\$ 4.901
1	PINZA TALLAZINES ACERO	\$ 2.682
1	SET UTENSILIOS	\$ 10.078
1	TENAZAS 23cm	\$ 2.464
1	ABZELATAS MARIPOSA	\$ 3.893
1	CUCHILLO 6" COCINA	\$ 5.170
1	CUCHILLO 7" PAN	\$ 2.769
1	SET SERVIR 2	\$ 5.170
1	COLADOR 10cm	\$ 1.338
SUB TOTAL NETO		\$ 44.465
I.V.A.		\$ 8.448
TOTAL \$		52.913

IMPRESA RECOLETA S.A. - F.U.T.: 90.976.100-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 559 1087

Administrado Padre Hurtado o Contralor

NOTA AL PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017272

17 de ENERO de 2019

Señores EASY

Dirección PADRE HURTADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	ESCOBIUDON	\$ 707
1	MOPA C/MANGO	\$ 3.287
1	BALDE C/ESCORRIDOR	\$ 5977
1	ALARGADOR	\$ 5.465
6	GANCHO DOBLE 48mm	\$ 6.293
1	PALA C/MANGO	\$ 3.354
1	PAPELETO C/PEDDL 25lt	\$ 11.422
1	SECAPLATO 41x30x13cm	\$ 12.094
1	CUBIERTO	\$ 22.178
SUB TOTAL NEYO		\$ 70.777
		\$ 13.448
		\$ 84.225

IMPRESA RECICLETA S.A. - R.U.T.: 93.975.160-7 - B10-B10-512 - Form 32 556 1087

Administrador Parque Padre Hurtado, Las Condes, Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado, por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017273

Señores EASY 17 de ENERO de 2019

Dirección PADRE HURTADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
4	SET 10 COLGANTES	
2	TOALETTO 45cm	\$ 6.696
2	PERCHA DOBLE	\$ 22.843
2	PORTATROULLO	\$ 11.415
1	PORTA BOLSA BASURA	\$ 20.154
1	SOPAPO CON BASE	\$ 4.901
1	ENSALADERA 100	\$ 3.354
1	BANDEJA RECTANGULAR	\$ 8.061
3	SOPORTE SIMPLE 28cm	\$ 11.422
		\$ 9.055
	SUB TOTAL NETO	\$ 97.901
	I.V.A.	\$ 18.601
	TOTAL \$	116.502

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 555 1007

Administrador de Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada.
- Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017274

Señores EASY 17 de ENERO de 20 19

Dirección PADRE HURTADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
3	ARZGOLLA 35m	# 10.064
3	BARZA LISA 28m	# 17.526
1	HERMETICO VIDRIO RECT 1970cc	# 6.044
1	MANTEL 160x230cm	# 8.733
1	TERERA CERAMICA	# 6.716
10	INDIVIDUAL	# 13.378
1	HERVIDOR 12cm 1lt	# 8.061
1	COLADOR 18m	# 1.674
1	TOSTADOR	# 3.354
SUB TOTAL NETO		# 75.560
I.V.A.		# 14.355
		89.905

IMPRESA RECICLETA S.A. - R.U.T.: 95.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087



Administración Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCC. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 2019

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 0017275

17 de ENERO de 2019

Señores EASY

Dirección _____

Sirvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	SARTEN C/MANGO	\$ 8.733
1	PACK 3 FUENTES RECT	\$ 8.733
1	BALLADOR ACERO	\$ 1.009

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono: 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 18.475
 I.V.A. \$ 3.510
 TOTAL \$ 21.985

JUNTA DE ALCALDES
 SUBGERENTE
 G. H. A.
 Administración de Parques Padre Hurtado - Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 - En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017277

18 de mayo de 2019
 Señores Dejar Chile S.A.
 Dirección Av. Las Condes 8744 Las Condes

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	Camioneta Ford F150 XLT 4x4 (Incluye Soana)	22.563.025

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Blo-S-512 - Fono 22 556 1057

SUB-TOTAL NETO 22.563.025
 I.V.A. 4.286.975
 TOTAL \$ 26.850.000



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 2019

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017278

, 18 de enero de 2019

Señores Digna Chile S.A.

Dirección Av. Las Condes 3744 Las Condes

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	<u>Tasa Suscriptos y Patente Relinquido</u>	<u>1.448.534</u>
	<u>Gerencia</u>	

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO 1.448.534
 I.V.A. —
 TOTAL \$ 1.448.534



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

F/19116443

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____



ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017279

18 de *enero* de 20 *19*

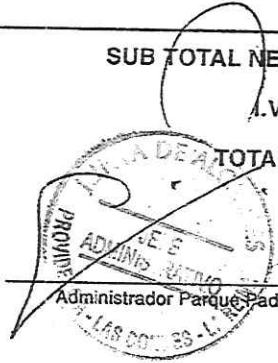
Señores *Mary Retail*
 Dirección *Car. Francisco Bilbao 8750 La Reina*

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
<i>5</i>	<i>Lotel Habitacional Box Blanco 1 GL.</i>	<i>51.275.-</i>

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO *51.275.-*
 I.V.A. *9.742.-*
 TOTAL \$ *61.017.-*



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

P/1911757

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017280

Señores EASY, 18 de ENERO de 2019

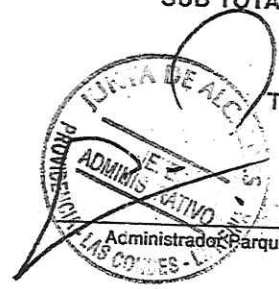
Dirección PADRE HURTADO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
6	JUEGO FLANCHES 3/4	\$ 7.623
3	BARRA CROMADA 1,8 mt LISA	\$ 14.098

MAQUINARIA RECICLETA S.A. - F.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 21.721
 I.V.A. \$ 4.127
 TOTAL \$ 25.848



PARA EL PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cuaquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017281

18 de ENERO de 20 19

Señores ABATTE
 Dirección MANUEL UMAÑA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
12	PAPEL HIGIENICO 42 HOJAS SIMPLE	\$ 19.812
12	PAPEL HIGIENICO 42 DOBLE HOJA	\$ 18.348
6	TINTA HP 664	\$ 126.594

IMPRESARIA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

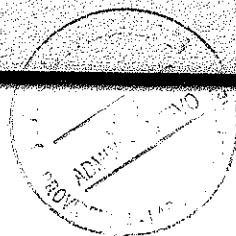
SUB TOTAL NETO \$ 164.754
 I.V.A. \$ 31.303
TOTAL \$ 196.057

Administrador Parque Padre Hurtado e Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.



JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017282

de 21 de ENERO de 20 19

Señores IMPORTADORA ZLO

Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
4	VELADORZ CON 2 CAJONES	\$ 578.151
1	MUEBLE CAJONERA 106x46x81cm	\$ 334.790
1	CAJONERA 53x40x100	\$ 267.563
1	RESPALDO DE CAMA 173cm	\$ 373.782
1	LAMPARA HOLANDESA 8 LUCES	\$ 179.790
2	LAMPARA SOBREMESA	\$ 174.763
2	LAMPARA DE PIE	\$ 173.176
1	GABINETE TV	\$ 301.176
SUB TOTAL NETO		\$ 2.378.191
I.V.A.		\$ 451.856
TOTAL \$		2.830.047

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

Administrador Parque Padre Hurtado e Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 0017263

18 de ENERO de 2019
 Señores SERCOTAL GOLFANO Y CIA
 Dirección 50.213.140 - 0

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	SERVICIO DE PODA Y TRABAJO	\$ 860.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 95.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1037

SUB TOTAL NETO \$ 860.000
 I.V.A. 163.400
 TOTAL \$ 1.023.400

P.P

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017287

23 de ENERO de 2019

Señores HOMECENTER SODIMAC
 Dirección PDTE. KENNEDY 5601

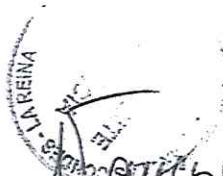
96.792.430-K

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	CORTINA TOLLER 180x190	\$ 50.412
3	PETZCHA MUTO 4 GANCOS	\$ 25.185
1	MUEBLE COCINA ISLA 120x48x89	\$ 100.832
1	FLETE	5.891.
	7	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 182.319
 I.V.A. \$ 34.641
 TOTAL \$ 216.960



[Signature]
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

FN° 58433

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCO. BILBAO 7365 - FONO: 22 277 6206
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
Acuerdo N° _____ de _____
de _____ de 20 _____

P.I.I.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017268

23 de ENERO de 2019

Señores SERCOTIEGO

77.091.770-0


Dirección GERONIMO DE ALDEZETE

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1000	BOQUILLA 180° SETIE 12	# 413.000
300	CUERPO POP UP 2"	# 388.500
300	CUERPO POP UP 4"	# 462.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1007

SUB TOTAL NETO # 1.263.500
I.V.A. # 240.065
TOTAL \$ 1.503.565


Nancy Estrella
Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

Nº 986982

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido Nº _____
 Acuerdo Nº _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 017289

24 de ENERO de 2019

Señores YOLITO 80565900-9

Dirección AV LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	FONDO INDUSTRIAL 40lt	\$ 42.418
1	FONDO INDUSTRIAL 15lt	\$ 23.038
2	SOPORTE	\$ 49.348
3	PALLETA GAS 500-400. VALENCIANA	\$ 128.402
3	BOTIQUIN 100 P / ZSP	\$ 157.967
1	COMPARTIMIENTO SEGURIDAD	\$ 38.021
3	CANDADO CYALE Y300/Y300SS/ADUS	\$ 104.658
2	CYPERKILL ZSEC	\$ 104.339
1	CAJAFONT 16lt JUNKER	\$ 278.352

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 95.975.150-7 - B10-B10 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO	\$ 926.520
I.V.A.	\$ 176.050
TOTALS	1.102.570

PP
 JUNTA DE ALCALDES
 ADMINISTRATIVO
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017290

, 24 de ENERO de 2019

Señores INVERSIONES CAROLINA

Dirección PADRE MATZIANO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
243	HORAS ATENDIENDO MINICARGADOR	\$ 3.888.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 3.888.000
 I.V.A. \$ 738.720
TOTAL \$ 4.626.720

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017291

, 24 de ENERO de 20 19

Señores INVERSIONES CARLOLA
 Dirección PADRE MARIANO

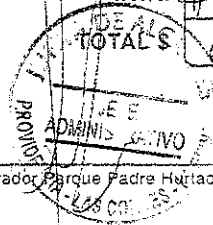
Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
34	DIAS ARRILLENTO CAMION ALJIBE	\$ 5.440.000

IMPRESA RECOLSTA S.A. - R.U.T.: 66.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1037

SUB TOTAL NETO \$ 5.440.000
 I.V.A. \$ 1.033.600
 TOTAL \$ 6.473.600

P.P



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017292

, 28 de ENERO de 2019

Señores ENTEL 025 80000-7

Dirección _____

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	EQUIPO MOVIL	\$ 95.697
1	EQUIPO MOVIL	\$ 129.311

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1037

SUB TOTAL NETO \$ 225.008
 I.V.A. \$ 42.752
TOTAL \$ 267.760

P.P

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017293

28 de ENERO de 2019
 Señores IMPORTADORA ZLO
 Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
324	MTR PISO FLOTANTE	\$ 4.811.400
320	MTR AISLANTE PISO	\$ 758.400
100	JUNQUILLOS	\$ 225.000
4,8	MTR CUBRE JUNTAS	\$ 28.704
1	MOTOSIERRA	\$ 456.800
1	TV 49"	\$ 448.000
3	TELEVISORES	\$ 891.000
1	LAVADORA	\$ 269.800
	DESCUENTO 20%	- \$ 1.577.821
	SUB TOTAL NETO	\$ 6.311.283
	I.V.A.	\$ 1.199.144
	TOTAL S	7.510.427

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T. 96.975.190-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017294

28 de ENERO de 20 19
 Señores IMPOTZADORA TZO
 Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
4	ESCALERILLAS	\$ 15.960
1	ESCALERA DE ALUMINIO	\$ 299.000
2	TINETA MORTETZO HUMEDA	\$ 59.600
2	RUEDA CARZETILLA	\$ 46.400
1	MANDRIL	\$ 18.970
4	GALON PINTURA PISCINA	\$ 130.000
30	ENCHUFE TRIPLE	\$ 209.700
5	BROCHAS 3"	\$ 28.400
	DESCUENTO 20%	- \$ 161.606
	SUB TOTAL NETO	\$ 646.424
	I.V.A.	\$ 122.821
	TOTAL \$	769.245

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.163-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 555 1087

Administrador, Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCC. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017295

28 de ENERO de 20 19
 Señores IMPORTADORA TZO
 Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
20	DESINFECTANTE MULTUSO	\$ 119.600
10	TERMINALES HE	\$ 18.900
10	TERMINALES HI	\$ 38.500
1	COPA DIAMANTADA	\$ 49.500
31	CODOS HE	\$ 123.690
4	BIDONES ACIDO	\$ 109.600
1	AGUATERAS MINERAL	\$ 12.980
6	PALOS 3x2	\$ 23.940
	DESCUENTO -20%	\$ 81.414
	SUB TOTAL NETO	\$ 325.656
	I.V.A.	\$ 61.875
	TOTAL \$	387.531

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.875.180-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 556 1007

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017296

Señores IMPORTADORA TZO de 30 de ENERO de 2018
 Dirección _____

Sirvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
8	PALOS 2x4	\$ 51.920
2	PLANCHAS TERCIAO	\$ 43.400
21	Kg DEKTRON	\$ 1.022.700
3	Kg CLAVOS	\$ 8.700
6	Kg PUNTA 1 1/2	\$ 41.940
7	BIDONES LIMPIAVIDRIOS	\$ 69.300
5	LIMPIADORES VENTANA	\$ 34.500
15	PLACAS AISLAPOL	\$ 82.360
	DESCUENTO -20%	\$ 270.962
	SUB TOTAL NETO	\$ 1.083.848
	I.V.A.	\$ 205.931
	TOTAL \$	\$ 1.289.779

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 536 1087

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

AFN° 2

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017257

30 de ENERO de 20 15

Señores IMPORTADORA RIO

Dirección LAS TRANQUERAS 324

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
140	ZODON	\$ 546.000
5	FRAGUES	\$ 42.200
13	PACK LADRILLO REFRACTARIO	\$ 168.740
2	ROLLO JUNTO PLACK	\$ 9.840
1	HIDROLAVADORA	\$ 156.700
3	PEGAMENTO JUNTA	\$ 14.970
6	TAPON 1/2" HE	\$ 20.340
10	REDUCCION 1/2"	\$ 72.900
DESCUENTO -20%		\$ 196.338
SUB TOTAL NETO		\$ 785.352
I.V.A.		\$ 149.217
TOTAL \$		934.569

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 99-975.160-7 - Bfo-Blo 512 - Fono 22 556 1087

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- 2.- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 3.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 4.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 5.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

AFN° 2

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017298

30 de ENERO de 20 19

Señores IMPORTADORA TLO

Dirección LAS TRANQUERAS 328

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
6	TEE A SOLDAR 1/2"	\$ 15.120
20	CODO 3/8" A SOLDAR	\$ 31.800
14	CODO PVC 75	\$ 14.840
3	TUERCA HEX 3/8 SET	\$ 7.290
1	SET DISCO SIERRA	\$ 24.200
2	SOPORTE GOMA	\$ 31.480
2	PACK CODO 10	\$ 21.600
2	UNION 40mm PVC	\$ 9.960
	DESCUENTO 20%	\$ 31.258
	SUB TOTAL NETO	\$ 175.032
	I.V.A.	\$ 23.756
	TOTAL \$	148.788

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 06.975.160-7 - B10-B10 512 - Fono 22 556 1087

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, regamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

AFN° 2

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017299

30 de ENERO de 20 19

Señores IMPORTADORA TZO

Dirección LAS TRANQUERAS 328

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	CAJA TORNILLOS	\$ 15.980
30	TAPAS PINO	\$ 50.700
5	ESPONJA	\$ 19.950
6	BARRAS FLETADO	\$ 29.340
1	ESPACADOR 2mm	\$ 4.800
1	ADAPTADOR MANDRIL	\$ 18.610
1	LIJADORA EXCENT 380 W	\$ 56.700
5	TUBO PVC PRESION	\$ 11.500
	DESCUENTO -20%	\$ 41.522
	SUB TOTAL NETO	\$ 166.088
	I.V.A.	\$ 31.557
	TOTAL \$	197.645

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1097

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- 2.- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 3.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 4.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7965 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

AFN° 2

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017300

30 de ENERO de 2019

Señores IMPORTADORA ZLO

Dirección LAS TRANQUETAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	ADHESIVO HUMEDAD	\$ 4920
1	ADHESIVO	\$ 4800
1	DISCO PARA POLIZ	\$ 8790
4	PERNO COCHE	\$ 67360
1	VALVULA BOLA	\$ 12910
2	CINTA AISLADORA	\$ 23780
1	GOLILLA PLANA CORRIENTE	\$ 14970
6	TUERCA HEXAGONAL	\$ 53820
	DESCUENTO -20%	\$ 38270
	SUB TOTAL NETO	\$ 153080
	I.V.A.	\$ 29085
	TOTAL S	182165

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 26.975.160-7 - Bto-Blo 512 - Fono 22 556 1087

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

AFN° 2

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017301

30 de ENERO de 2019

Señores IMPORTADORA RIO

Dirección _____

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
6	DISCO DE CORTE	\$ 17940
9	DISCO CORTE METAL	\$ 22410
2	H05VV	\$ 49740
3	VALVULA BOLA	\$ 33000
3	SET PERNO HEXAGONAL	\$ 7.500
10	TEE A SOLDAR	\$ 33500
9	GRUCHA	\$ 65.250
20	CODO PVC	\$ 19.800
	DESCUENTO - 20%	\$ 49.828
	SUB TOTAL NETO	\$ 199.312
	I.V.A.	\$ 37.869
	TOTAL \$	237.181

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 26.976.150-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22.156.1037

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expresa el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

AFN° 2

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017302

30 de ENERO de 20 19

Señores IMPORTADORA TLO

Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	GALON DE BARNIZ	\$ 98.000
5	CEJILLERA PUERTA	\$ 401.500
2	SET MARCO PUERTA	\$ 39.800
4	PUERTA DE MADERA 80x2	\$ 392.000
1	PUERTA 85x2	\$ 98.000
15	BISAGRA 4"	\$ 104.700
5	MANILLA PUERTA	\$ 39.900
2	SET CLOSET + VELADOR	\$ 248.000
	DESCUENTO - 20%	\$ 284.380

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 555 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.137.520

I.V.A. \$ 216.129

TOTAL \$ 1.353.649

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

AFN° 2

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017303

30 de ENERO de 2019

Señores IMPORTADORA RIO
 Dirección LAS TRANQUERAS 32R

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
7	USUETROS	\$ 61.250
20	DESTAPADORES	\$ 79.800
60	MTR CAÑERIA COBRE	\$ 353.400
20	CODO 1/2 A SOLDAR	\$ 66.000
1	CAÑERIA COBRE 3MTR	\$ 13.840
150	BLOQUE USO CEMENTO	\$ 598.500
15	SACO CEMENTO	\$ 58.350
	DESCUENTO 20 %	\$ 246.228

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.150-7 - Edo-Bio 512 - Fono 22 555 1087

SUB TOTAL NETO \$ 984.912
 I.V.A. \$ 187.133
 TOTAL \$ 1.172.045

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

PII

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017304

Señores 30 de ENERO de 20 19
COSMOPLAS 81.187.800-6
 Dirección TABANCURA 1468

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y a Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	COPLA REPARACION 90mm	\$ 12.806
2	COPLA SOLDAR 90mm	\$ 9.012
2	ADHESIVO OATEY AZUL 473ml	\$ 13.753
1	TUBERIA PVC HIDR 90mm 6mt	\$ 20.244

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.150-7 - Bio-9/c 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 55.815
 I.V.A. \$ 10.605
TOTAL \$ 66.420

PP

 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada.
 Cualquier consulta sobre este programa consulte al Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206

Nº 189278

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido Nº _____
Acuerdo Nº _____ de _____
de _____ de 20 _____

P II

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 017305

30 de ENERO de 20 19

Señores FERTRETERIA METROPOLITANA

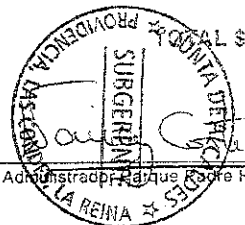
Dirección BERNARDO O'HIGGINS

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	VERMICULITA GRUESA N3 100lt	\$ 25.335
1	TURBA KK 300lt	\$ 24.336
1	PERLITA A6 100lt	\$ 11.235

REPARENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 95.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 555 1087

SUB TOTAL NETO \$ 60.906
I.V.A. \$ 11.572
TOTAL \$ 72.478



Administrador: [Signature] Parque Padre Hurtado 3° Central

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

N° 147

PH

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017388

30 de ENERO de 2019

Señores JOSE RAFAEL SILVA

Dirección _____

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
32	MTR ³ MAICILLO	\$ 560.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 312 - Fono 22 555 1067

SUB TOTAL NETO \$ 560.000
 I.V.A. \$ 106.400
 666.400

Administración Parque Padre Hurtado e Contralor
 JUNTA DE ALCALDES
 SECRETARÍA GENERAL
 PROVIDENCIA

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

Nº 24137

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCO. EILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido Nº _____
Acuerdo Nº _____ de _____
de _____ de 20____

P II

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 017307

30 de ENERO de 2019

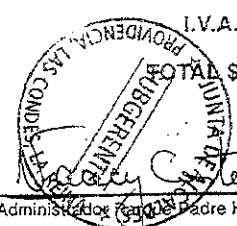
Señores RIMAK
Dirección LO BELTRAN

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	ROLLO PLOLA NYLON 2,7mm 896mt	\$ 65.616
30	ACEITE MOTOR	\$ 67.500

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1097

SUB TOTAL NETO	\$ 133.116
I.V.A.	\$ 25.292
TOTAL \$	158.408



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

F/S 8955

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017308

30 de ENERO de 2019

Señores SERCOTZUEGO

Dirección GERONIMO DE ALDERETE

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

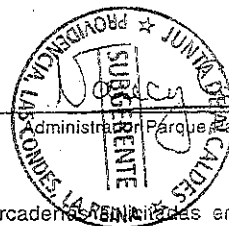
CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
500	UNION 20m	\$ 31.500
200	UNION 25m	\$ 18.200
200	UNION 32m	\$ 29.400
200	UNION 40m	\$ 78.400
60	UNION 50m	\$ 23.940
1000	REDUCCION DUJE 32-25m	\$ 84.000
1000	REDUCCION DUJE 50-40m	\$ 252.000
60	TUBO CAÑERIA 32m	\$ 134.400
50	TUBO CAÑERIA 40m	\$ 164.500

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 66.975.160-7 - B.O. 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 816.340

I.V.A. \$ 155.105

TOTAL \$ 971.445



[Handwritten signature]

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías señaladas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONC: 22 277 8206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

F/S 8934
 P III

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017309

30 de ENERO de 2019

Señores SERCO ZIEGO
 Dirección GERONIMO DE ALDERETE

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
20	TUBO CAÑERIA 30mm	\$ 103.600
100	MAXI PAW RAIN BIRD	\$ 1.015.000
700	PORTE BOQUILLA BASE PLASTICA	\$ 107.800
70	SOLENOIDE RAIN BIRD	\$ 333.200
200	TEFLON 3/4"	\$ 78.000
50	HOJA SUERTA	\$ 13.400
30	BAWON BUTANGAS	\$ 40.500

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.169-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22.556.1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.691.500
 I.V.A. \$ 321.385
 TOTAL \$ 2.012.885



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 8206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Nº 9318

Pedido Nº _____
 Acuerdo Nº _____ de _____
 de _____ de 20____

PTU

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 017310

30 de ENERO de 2019

Señores IMPOPLAS

Dirección LORD COCHIZANE 1035

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1000	TERMINAL HE 20mm	\$ 72000
120	TERMINAL HE 25mm	\$ 13.440
400	TERMINAL HI 20mm	\$ 33.200
700	TERMINAL HI 25mm	\$ 105.000
500	CODO 20mm	\$ 42.500
500	CODO 25mm	\$ 57.500
300	CODO 32mm	\$ 56.100
100	CODO 40mm	\$ 32.300
80	CODO 50mm	\$ 40.800
SUB TOTAL NETO		\$ 452.840
I.V.A.		\$ 86.040
TOTAL \$		538.880

IMPRESA FECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.163-7 - Bto-Glo 512 - Fono 22 556 1087

[Signature]
 Administrador del Parque Padre Hurtado o Contralor



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

Nº 9317

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido Nº _____
Acuerdo Nº _____ de _____
de _____ de 20__

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 0017311

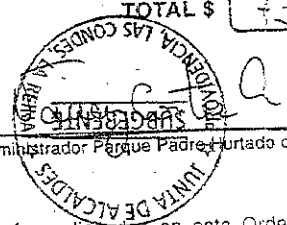
30 de ENERO de 2019

Señores IMPOPLAS
Dirección LOTZ COCHRANE 1035

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
700	TEE 20	\$ 84.000
500	TEE 25	\$ 69.500
90	TEE 32	\$ 19.080
80	TEE 40	\$ 34.800
80	TEE 50	\$ 52.840
1000	REDUCCION BUJE 25-20	\$ 45.000
1000	REDUCCION BUJE 40-32	\$ 146.000
70	TURBO CAÑERIA 40	\$ 87.010
50	TURBO CAÑERIA 50	\$ 78.650
SUB TOTAL NETO		\$ 616.280
I.V.A.		\$ 117.207
TOTAL \$		\$ 734.087

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.100-7 - Bio-Bio 5/2 - Fono 22 556 1087



SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

Nº 9319

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCC. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido Nº _____
Acuerdo Nº _____ de _____
de _____ de 20____

P.H.T.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 0017312

30 de ENERO de 2018

Señores IMPOTPLAS

Dirección _____

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
100	LLAVE DE PASO PVC 20..	\$ 79.400
200	LLAVE DE PASO PVC 25..	\$ 217.600
200	LLAVE DE PASO PVC 32..	\$ 270.400
150	LLAVE DE PASO PVC 40..	\$ 394.050
100	LLAVE DE PASO PVC 50..	\$ 272.200
100	PEGAMENTO SEC/LENTO	\$ 198.000
100	PEGAMENTO SEC/RAPIDO	\$ 199.000
40	VALVULA PLAGSON 3/4"	\$ 142.800
50	SOLENOIDE HUNTER	\$ 413.500

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - B10-B10 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 2.136.950
I.V.A. \$ 415.531
TOTAL \$ 2.602.471

[Firma]
Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor
[Sello: JUNTA DE ALCALDES SUBGERENTE LA REINA LAS CONDES LA REINA]

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONCO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017313

30 de ENERO de 20 19

Señores IMPOTPLAS

Dirección LORD COCHIZANE

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
150	TAPA GORTO HI 20--	\$ 17.250
200	TAPA GORTO HI 25--	\$ 27.800
200	TAPA GORTO HI 32--	\$ 42.000
100	TAPA GORTO HI 40--	\$ 40.800
150	TAPA GORTO HE 20--	\$ 20.850
200	TAPA GORTO HE 25--	\$ 28.800
200	TAPA GORTO HE 32--	\$ 35.000
100	TAPA GORTO HE 40--	\$ 25.300
70	LITAJA	\$ 77.300
SUB TOTAL NETO		\$ 315.100
I.V.A.		\$ 59.869
		\$ 374.969

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.875.100-7 - Sig-Bio 512 - Fono 22 556 1087

Nancy Cortez
 Administradora, Parque Padre Hurtado o Contralor
 JUNTA DE ALCALDES * PROVIDENCIA * LAS CONDES * LA REINA *
 GERENTE GENERAL

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017314

30 de ENERO de 2019

Señores IMPOPLAS

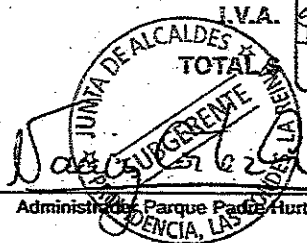
Dirección LORD COCHRANE

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
60	BASTON ACOTERAPIDO	\$ 114.540

IMPRESARIA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 95.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 114.540
 I.V.A. \$ 21.763
TOTAL \$ 136.303



Administrador del Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

N° 189439

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

P.I.I.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017316

30 de ENERO de 2019

Señores FERTIZANTEIA METROPOLITANA

Dirección BERNARDO CHIGGINS

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	BOTO MARTILLO 780W	\$ 104.375
1	BROCA 6--	\$ 97
1	BROCA 8--	\$ 1.150
1	BROCA 10--	\$ 1.511
1	CINCEL PLANO 250--	\$ 945,9
1	CINCEL PUNTO 250--	\$ 945,9

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 86.975.163-7 - Bío-Bío 912 - Fono 22 655 1037

SUB TOTAL NETO \$ 126.931
 \$ 21.117
 TOTAL \$ 148.048

JUNTA DE ALCALDES
 SUBGERENTE
 Naucó Cortez
 Administrador Parque Padre Hurtado Central

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

3804

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____
 de _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO

30 de ENERO

Señores COLVIN Y COLVIN

Dirección LAS CONDES 8038

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	ESPEJO RETROVISOR DER. COMP	\$ 3672
2	ESPEJO RETROVISOR IZQ	\$ 2820
1	ESPEJO RETROVISOR DER	\$ 2400
1	TUERCA AUTOBLOCANTE	\$ 972
1	CYLINDER SUB ASSY	\$ 4944
1	PIPE STRG HANDLE	\$ 3024
1	BATERIA MOTOBATT	\$ 3024
1	CABLE COMP. CLUTCH	\$ 864
1	PIOLA EMBRAGUE	\$ 1584

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 86.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1067

SUB TOTAL NETO \$ 22608

I.V.A. \$ 3391,20

TOTAL \$ 26000

P. H. ADMINISTRADOR PARQUE PADRE HURTADO GENERAL

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos señarse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- 2.- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 3.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 4.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 5.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCC. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____
 de _____ de _____

17318

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 0112

Señores 30 de ENERO
BATERIAS CYCLON
 Dirección LAS CONDES 7484

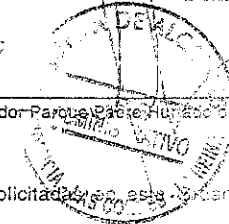
Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	MOTORBATT. BATERIA MBTX9U 12V-10.5Ah	\$ 4.930

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 95.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 4.930
 I.V.A. \$ 493
TOTAL \$ 5.423

P.P.
 Administrador Parque Padre Hurtado's Director



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme con datos de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, para exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cuaquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCC. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017319

30 de ENERO de 20 19
 Señores YOCOSKA
 Dirección _____

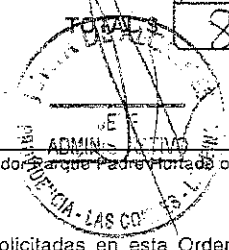
Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
4	LLANTA ARO 16 ACANALADA PARA	\$ 662.644
1	COWBOY FLANQUE RECTO	
1	REPARACIÓN LLANTA ARO 16	\$ 85.500

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.075.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1007

SUB TOTAL NETO \$ 748.144
 L.V.A. \$ 142.147
 890.291

PP
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor



- SEÑOR PROVEEDOR:
- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS COMDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Nº 24166

Pedido Nº _____
 Acuerdo Nº _____
 de _____ de _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 000000

30 de ENERO

Señores ZIMAK

Dirección La BELTRON

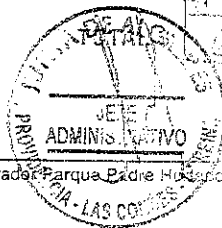
Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Comdes de La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	PRECIO
2	EJE ACCIONAMIENTO FB-ZZC	\$ 22000
1	VASTAGO HT101	\$ 22000
1	CABLE ACELERADOR KA 852	\$ 12000
1	PORTAFILTRO AIRE	\$ 12000
1	TAPA FILTRO AIRE	\$ 12000
5	CADENA MS250	\$ 35000
5	CADENA 039	\$ 40000
5	CADENA M3390	\$ 30000
5	CADENA HT101	\$ 50000

IMPENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bto Bto 512 - Fono 22 156 1087

SUB TOTAL NETO \$ 200000

I.V.A. \$ 100000



RP
 Administrador Parque Padre Hurtado y Comedor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

AFN°2

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 0017323

30 de ENERO de 2019

Señores IMPORTADORA TZO

Dirección LAS TIZANQUETAS

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
8	MTR CADERIA	\$ 135.120
2	PERFIL FLETRIO ANGULO 6mt	\$ 199.60
2	PERFIL FLETRIO ANGULO 20/6mt	\$ 12.560
2	SOLDADURA 1kg	\$ 12.560
11	CODO A SOLDAR HI BRONCE	\$ 23.660
10	TEE A SOLDAR 1/2"	\$ 14.900
10	DISCO DE CORTE	\$ 19.730
2	SUETRA CIRCULAR 7 1/4	\$ 34.600
	DESCUENTO - 20%	\$ 54.670
	SUB TOTAL NETO	\$ 218.980
	I.V.A.	\$ 41.511
	TOTAL \$	259.991

IMPRESA RECOLETA S.A. - F.U.T.: 99.975.160-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 596 1037

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

AFN° 2

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017324

30 de ENERO de 20 19

Señores IMPORTADORA TLO

Dirección LAS TRANQUERAS

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
10	LLAVE JARDÍN	\$ 76.700
4	LLAVE BOLA	\$ 29.920
30	MTR MANGUERA	\$ 1.197.000
2	REGULADOR DE GAS	\$ 99.600
6	PLANCHAS OSB	\$ 77.700
20	CODO COBRE A SOLDAR	\$ 31.800
4	PACK DISCO LIDA	\$ 46.400
3	CARLETE SOLDADURA	\$ 35.400
	DESCUENTO -20%	\$ 318.904
	SUB TOTAL NETO	\$ 1.276.616
	I.V.A.	\$ 242.367
	TOTAL \$	1.517.983

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.875.190-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 656 1087

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017328

Señores 31 de ENERO de 19
IMPORTADORA TZLO
 Dirección LAS TRANQUERAS 329

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	TAZA VIDRIO	
12	CUCHILLO MESA	\$ 8.726
12	TENEDOR MESA	\$ 24.121
12	CUCHARA COMIDA	\$ 19.281
12	CUCHARA DE TE	\$ 19.281
12	CUCHARA DE CAFE	\$ 8.874
12	CUCHARA POSTRE	\$ 7.180
12	TENEDOR POSTRE	\$ 16.247
12	CUCHILLO POSTRE	\$ 15.247
		\$ 17.587
	SUB TOTAL NETO	\$ 135.544
	I.V.A.	\$ 25.753
	TOTAL \$	161.297

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

DE ALCALDES
 LA REINA
 GERENTE
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Nº 184081

Pedido Nº _____
 Acuerdo Nº _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 017329

31 de ENERO de 2019

Señores FERRETERIA METROPOLITANA
 Dirección BERNARDO O'HIGGINS

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
4	REPOSERA IBIZA	\$ 120.088
1	MESA FLORENCIA	\$ 24.870
8	SILLA MILAN BLANCA	\$ 51.840

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 196.798
 I.V.A. \$ 37.392
 TOTAL \$ 234.190

[Firma]
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

OR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra haría a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCC. BILBAO 7365 - FONCO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

N° 24168
 24169
 24170
 Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017331

31 de ENERO de 2019

Señores TZIMAK

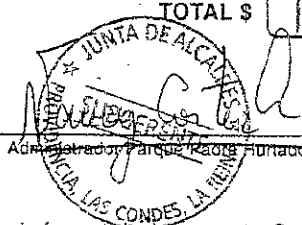
Dirección Lo BELTZAN

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	REPARACIÓN ORILLADORA FS-120	\$ 56.439
1	REPARACIÓN SOPLADORA BG-86	\$ 51.097
1	REPARACIÓN ORILLADORA FS BT-120	\$ 42.591

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.675.160-7 - Bic-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 150.127
 I.V.A. \$ 28.523
 TOTAL \$ 178.645



SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 - En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.